

 <b>Vivienda</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 03

### DATOS GENERALES

FECHA:	21 de Noviembre de 2024
HORA:	De 14:30 a 15:00 horas
LUGAR:	<b>Bogotá D.C</b>
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, MVCT Ana María Gil - Secretaría de Planeación - Municipio de Sabanalarga Marcela David - Ingeniera de Apoyo - Secretaría de Planeación, Municipio de Sabanalarga
INVITADOS:	N/A

### ASUNTO:

Reunión de seguimiento para la subsanación de requerimientos del proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL PARA LAS VEREDAS LA MESETA, LA LOMA, MACANAL, LA AURORA Y EL CHOCHO, MUNICIPIO DE SABANALARGA – ANTIOQUIA.**

### TEMAS ABORDADOS:

1. Revisión general del estado del proyecto y documentación entregada.
2. Identificación de requerimientos pendientes: 4 puntos principales no subsanados.
3. Discusión sobre certificados de funcionalidad y ocupación de cauce.
4. Revisión de predios afectados y actualización de planos prediales.
5. Definición de plazos y plan de acción para completar la subsanación.

### DESARROLLO:

La reunión inició a las 7:37 p.m. con la intervención de Mateo Felipe Apraez Portilla, evaluador preliminar del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT). Mateo presentó el objetivo principal de la sesión: revisar los avances en la subsanación de los requerimientos del proyecto de construcción del sistema de acueducto multivillar en el municipio de Sabanalarga, Antioquia. A continuación, los asistentes, incluyendo Ana María Gil, secretaria de Planeación del municipio, y Marcela David, ingeniera de apoyo, se presentaron formalmente. Mateo también explicó que la reunión sería grabada para constancia y se dio inicio al análisis de la documentación entregada.

El primer tema abordado fue la revisión de los 22 requerimientos iniciales, de los cuales se confirmó que 19 habían sido subsanados satisfactoriamente. Sin embargo, se destacaron cuatro puntos críticos que requerían atención inmediata, entre ellos, la actualización del certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto. Mateo señaló que este documento, aunque enviado, no cumplía con el formato establecido por el MVCT y debía estar firmado por el consultor, interventor y representante municipal. Los asistentes aceptaron la observación y se comprometieron a corregirlo.

Otro tema discutido fue la necesidad de gestionar la ocupación de cauce del río en una sección del proyecto. Mateo explicó que, aunque inicialmente no se había considerado este requerimiento, era esencial debido a las intervenciones proyectadas. Recomendó que el municipio inicie el trámite ante la autoridad ambiental correspondiente y entregue el radicado del proceso como evidencia de que el trámite está en curso. Este ajuste permitiría avanzar con la evaluación mientras se completa la autorización oficial.

Se revisaron también los aspectos prediales del proyecto, donde Mateo destacó inconsistencias en los planos prediales presentados. Se identificó que los planos daban la impresión de afectar varios predios cuando, en realidad, la infraestructura se encontraba en un único terreno. Además, se discutió la necesidad de un compromiso de compraventa para un predio privado involucrado. Mateo sugirió que el municipio actualice los planos y presente certificados de libertad y tradición para garantizar la claridad en la propiedad de los terrenos afectados.

Por último, se abordó el tema del plan financiero. Mateo destacó que este documento debía presentarse en un formato estándar y contar con las firmas del alcalde o del consultor encargado. Además, se recordó la importancia de asegurar la coherencia entre los datos financieros y las memorias técnicas del proyecto. Los asistentes acordaron realizar los ajustes necesarios y se fijó un plazo de cinco días hábiles para completar la subsanación de los cuatro requerimientos pendientes. La reunión concluyó con un compromiso de seguimiento por parte del MVCT y el agradecimiento mutuo por la colaboración.

## **REQUERIMIENTOS**

Se identificaron 4 requerimientos faltantes que incluyen un certificado actualizado de funcionalidad e integralidad firmado por los responsables, documentación que acredite la ocupación de cauce con el inicio del trámite ante la autoridad ambiental, un plano predial ajustado que clarifique las propiedades afectadas, y un plan financiero completo firmado por el alcalde o el interventor. También se requieren autorizaciones de paso en formato estándar para vías públicas y predios privados.

## **CONCLUSIONES**

Se acordó un plazo de cinco (5) días hábiles para completar la subsanación de los requerimientos y cargar la documentación en la plataforma asignada. El MVCT realizará una revisión en dos días hábiles tras recibir la información.

## **COMPROMISOS**

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Actualizar y cargar el certificado de funcionalidad.	Ana María Gil	29 de Noviembre del 2024
2	Presentar radicado de ocupación de cauce.	Marcela David	29 de Noviembre del 2024

3	Corregir y cargar los planos prediales ajustados.	Marcela David	29 de Noviembre del 2024
4	Subir el plan financiero completo y firmado.	Ana María Gil	29 de Noviembre del 2024

**FIRMAS:** En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez

Fecha: 21 de Noviembre del 2024

## ANEXOS

<b>2</b> Asistieron	<b>2:35 p. m. - 3:01 p. m.</b> Hora de inicio y finalización	<b>25m 54s</b> Duración de la reunión	<b>24m 42s</b> Tiempo medio de asistencia
------------------------	---	--	--

### Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
<b>MP</b> Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@minvivienda.gov.co	2:36 p. m.	3:01 p. m.	24m 59s	Organizador
<b>PS</b> PLANEACIÓN SAB... (No comprobado)	2:37 p. m.	3:01 p. m.	24m 24s	Moderador